



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/Sub.2/1994/L.10/Add.8
21 de septiembre de 1994

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
Subcomisión de Prevención de Discriminaciones
y Protección a las Minorías
46º período de sesiones
Tema 22 del programa

PROYECTO DE INFORME DE LA SUBCOMISION DE PREVENCIÓN
DE DISCRIMINACIONES Y PROTECCIÓN A LAS MINORÍAS
SOBRE SU 46º PERÍODO DE SESIONES

Relator: Sr. Osman EL-HAJJE

INDICE*

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
VIII. EL NUEVO ORDEN ECONOMICO INTERNACIONAL Y LA PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS	1 - 5	2

* El documento E/CN.4/Sub.2/1994/L.10 y sus adiciones contienen los capítulos del proyecto de informe relativos a la organización del período de sesiones y a los diversos temas del programa. Las resoluciones y decisiones aprobadas por la Subcomisión, así como los proyectos de resolución y decisión y otras cuestiones sometidas a la Comisión de Derechos Humanos, figurarán en el documento E/CN.4/Sub.2/1994/L.11 y en las adiciones al mismo.

VIII. EL NUEVO ORDEN ECONOMICO INTERNACIONAL Y LA PROMOCION
DE LOS DERECHOS HUMANOS

a) El papel de la mujer y su participación en
el desarrollo en pie de igualdad

1. La Subcomisión examinó el tema 7 junto con los temas 8 y 11 (véanse los capítulos IX y XII) en sus sesiones 30ª, 31ª y 34ª, celebradas el 23 y 25 de agosto de 1994.
2. En el debate general sobre el tema 7, hicieron declaraciones 1/ los siguientes miembros de la Subcomisión: Sr. Eide (31ª) y Sr. Guissé (31ª).
3. Hicieron declaraciones los observadores de Cuba (34ª), India (34ª), Letonia (31ª), Nepal (34ª) y Pakistán (34ª).
4. La Subcomisión oyó también declaraciones de los representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales: la Asociación Americana de Juristas (30ª), la Comisión Andina de Juristas (en nombre de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos y el Servicio, Paz y Justicia en América Latina) (31ª), la Comunidad Internacional Baha'í (31ª), el Centre Europe-Tiers Monde (34ª), la Asociación Internacional de Educadores para la Paz Mundial (34ª), la Comisión Internacional de Juristas (30ª), la Unión Internacional Humanista y Etica (30ª), la Liga Internacional pro Paz y Libertad (30ª), la Organización Internacional para Promover la Libertad de Enseñanza (en nombre del Servicio Universitario Mundial) (31ª), el Sierra Club Legal Defense Fund (31ª) y el Movimiento contra el Racismo y por la Amistad entre los Pueblos (31ª).
5. Los observadores de Cuba (34ª), Chipre (34ª), India (34ª), Pakistán (34ª), Turquía (34ª) y los Estados Unidos de América (34ª) hicieron declaraciones equivalentes al derecho de respuesta.
